

Bruselas, 19 de mayo de 2026
(OR. en)

9146/26

**Expediente interinstitucional:
2025/0571 (APP)**

**CADREFIN 211
FIN 662
POLGEN 118**

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto: Marco financiero plurianual (2028-2034)
- Debate de orientación

1. En el contexto de la Declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre la Hoja de Ruta «Una Europa, un mercado», firmada en Nicosia el 24 de abril de 2026, las tres instituciones se comprometieron a lograr el plan «Una Europa, un mercado», en consonancia con los objetivos fijados por el Consejo Europeo en marzo de 2026, con avances decisivos en 2026, y, a más tardar, para finales de 2027, en los cinco pilares estratégicos siguientes: 1) simplificación normativa, 2) mayor integración del mercado único, entre otras cosas mediante la eliminación de los diez obstáculos más perjudiciales, 3) promoción de un comercio fuerte, 4) reducción de los precios de la energía y descarbonización, e 5) impulso de la transformación digital y de la IA. Adoptar oportunamente el marco financiero plurianual (MFP) 2028-2034 es de vital importancia para que puedan alcanzarse todos estos objetivos —su finalidad es apoyar las reformas, aumentar la integración y la expansión transfronterizas, movilizar la inversión pública y privada y reforzar la capacidad de la Unión para competir a escala mundial.

2. La propuesta de la Comisión Europea para el próximo MFP abarca varios elementos que apoyarán la integración del mercado único; entre ellos: a) los planes de colaboración nacional y regional, cuya finalidad es fomentar inversiones y reformas que aborden las barreras del mercado único, b) el Fondo Europeo de Competitividad, concebido para brindar apoyo a industrias y tecnologías estratégicas; c) el Mecanismo «Conectar Europa», que financiará infraestructuras transfronterizas; d) instrumentos específicos como el Programa para el Mercado Único y las Aduanas, con el cumplimiento, la normalización y la cooperación administrativa en su centro; y e) Europa Global, que trata de promover los intereses estratégicos de la Unión a través del desarrollo de asociaciones exteriores.
3. En general, un presupuesto más sencillo, específico y flexible puede también ayudar a que las medidas relacionadas con el mercado único resulten más eficaces.
4. En la medida en que las negociaciones sobre el MFP 2028-2034 van avanzando, se invita a los ministros a que reflexionen acerca de la manera en que el próximo presupuesto a largo plazo de la UE puede potenciar la integración del mercado único.
 - a) ¿Cómo pueden utilizarse estratégicamente el MFP propuesto y sus instrumentos para abordar las barreras que siguen aún obstaculizando el mercado único, por medio, a la vez, de inversiones y reformas?
 - b) ¿Cómo pueden los procesos de toma de decisiones presupuestarias responder de forma efectiva a las nuevas tendencias y retos económicos dentro del mercado único y garantizar que el MFP apoye la evolución que están siguiendo y eleve al máximo su potencial?